

VI CONCURSO
DE PINTURA
SEMANA SANTA DE
CIEZA 2017

PATROCINA Y CONVOCA:



1914

Junta de Hermandades Pasionarias de Cieza,



La Junta de Hermandades Pasionarias de Cieza, a fin de estimular la creación artística en el campo de la Pintura y proceder a la elección del Cartel del Pregón de la Semana Santa de Cieza 2017, convoca este VI Concurso con arreglo a las siguientes

BASES:

1. Podrán participar todas las personas que lo deseen, sin limitación alguna. ,
2. El Tema de las Pintura será LIBRE, pero siempre referido a la Semana Santa de Cieza. Las obras presentadas serán originales e inéditas, dejando a libre elección del autor la técnica a utilizar.
3. No serán seleccionadas aquellas pinturas que pudieran haber sido reproducidas con anterioridad en prensa, catálogos, carteles, internet o cualquier otro tipo de publicación así como las que pudieran haber resultado premiadas anteriormente en otros Concursos.
4. Características de las Obras: El tamaño de la obra será siempre proporcional al formato A3. Las Pinturas no podrán ir firmadas por sus Autores. El autor entregará la siguiente información en sobre cerrado: nombre y apellidos, edad, nacionalidad, fotocopia del D.N.I., domicilio, y teléfono de contacto. El autor recibirá una nota de entrega, la cual acreditará el depósito de la obra.
5. Cada participante podrá presentar varias obras a concurso.
6. Las obras deberán ser entregadas personalmente entre el 21/11/2016 y el 24/11/2016 de 19 h. a 21 h. en: CASA-MUSEO DE LA SEMANA SANTA DE CIEZA C/Cánovas del Castillo nº 7 - CIEZA (Murcia).
7. La Junta de Hermandades Pasionarias de Cieza velará por la integridad de las obras, aunque no responderá de las pérdidas, roturas, robos, daños o desperfectos en las mismas por causas de fuerza mayor o cualquier otro acto o causa ajena a la voluntad de la Junta de Hermandades Pasionarias.
8. Un Jurado designado al efecto, y cuya composición se hará pública al tiempo que el Fallo emitido, realizará de entre todas las Pinturas presentadas una selección previa (en virtud de las Bases 2ª, 3ª y 4ª y de la calidad de su posible reproducción) para su Exposición en la Casa-Museo de la Semana Santa Cieza entre los días 28/11/2016 al 04/12/2016.
9. De entre todas las Pinturas seleccionadas y expuestas, el Jurado concederá, previamente a la apertura pública de la Exposición, el siguiente PREMIO:
 - PRIMER PREMIO, dotado con 400 Euros.

Una vez realizada la selección previa, el Premio 1º podría ser declarado desierto si el número de pinturas que opta al mismo fuera considerado no representativo y si, dado ese caso, ninguna de las presentadas reuniera, a criterio del Jurado, las condiciones para ser adjudicatarias de los mismos.

 - SEGUNDO PREMIO, dotado con 100 Euros
- Todos los participantes en el presente Concurso recibirán un ejemplar de la Revista El Anda correspondiente a la Semana Santa de Cieza 2016 con anterioridad a la celebración de ésta.
10. El fallo y la entrega del Premio tendrá lugar el Sábado 26 de Noviembre 2016 a las 19,00 horas en la Casa-Museo de la Semana Santa de Cieza
11. La Pintura que obtenga el Primer Premio será editada como Cartel Anunciador de los Actos del Pregón de la Semana Santa de Cieza 2017. La pintura que obtenga el segundo premio, podrá ser editada por la Junta de Hermandades Pasionarias de Cieza, en cualquiera de sus publicaciones.

12. La Junta de Hermandades Pasionarias se reserva el derecho de dar publicidad a los premios en los diferentes medios de comunicación, pudiendo aparecer los nombres e imagen tanto de los aspirantes como de los premiados. La reproducción y uso de la Pintura ganadora es potestad única y exclusiva de la Junta de Hermandades Pasionarias de Cieza. (de la que ésta se reserva el derecho exclusivo de utilización y reproducción pública cuantas veces considere oportuno).

13 El autor de la Pintura premiada se compromete a no hacer uso alguno de la misma sin la autorización de la Junta de Hermandades Pasionarias en el periodo comprendido entre el día de publicación del Fallo y el 30 de Septiembre de 2017 (en caso contrario se procederá a anular el Premio correspondiente en todos sus términos y consecuencias). Transcurrido ese periodo, el concursante que ceda para cualesquiera otras publicaciones o exposiciones la pintura premiada en este Concurso hará constar dicha circunstancia al pie de las mismas. La propiedad de la obra premiada pasara a la Junta de Hermandades Pasionarias de Cieza.

14. El material no aludido en la base 11 será devuelto a sus autores por el mismo conducto por el que fue presentado a partir del día siguiente al Cierre de la Exposición y hasta un mes después. Transcurrido ese tiempo, el material que no hubiese sido retirado por sus autores quedará de propiedad de la Junta de Hermandades Pasionarias de Cieza.

15. El Fallo del Jurado será inapelable. Cualquier circunstancia no prevista en estas Bases, será resuelta también de forma inapelable por el Jurado, oído el criterio de la Junta de Hermandades Pasionarias de Cieza.

16. Los datos personales de los participantes serán incorporados a un fichero, siendo tratados de forma totalmente confidencial según el cumplimiento del artículo 60 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, aprobado por real decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre y en el artículo 12. 2 a de Real decreto 428/1993 de 26 de Marzo, vigente de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la citada Ley Orgánica 15/1999 y únicamente podrán ser utilizados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la convocatoria, así como para realizar publicidad sobre el concurso y el resultado del mismo.

Cieza, Marzo de 2016

El hecho de participar en este concurso lleva consigo la aceptación de sus Bases, así como del Jurado y su fallo.